



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6157/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/10/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO

Que, se requiere que la funcionaria, Ana Carolina Santana Soto, Profesional, grado 8°, Planta, asista a acompañar y apoyar a la biblioteca de Quemchi, en la celebración del Día nacional del bibliomovil, a realizar en la localidad de Quicaví. También se visitó la biblioteca de Dalcahue, reunión y acuerdos, más entrega de material bibliográfico. Visita a biblioteca 2 de Ancud, entrega de remesa de libros compra 2025. Indicaciones sobre solicitud de bajas bibliográfica.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANA CAROLINA SANTANA SOTO, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS LAGOS, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de QUEMCHI a contar del 15 de octubre de 2025 y hasta el 15 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.



558367725701145162_FIRMAGOB



1761605475663



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viáticos viales por 1 día al 40% con cargo al presupuesto de la coordinación regional de bibliotecas públicas de los lagos.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



558367725701145162_FIRMAGOB



1761605475663

